



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 14.608.-

SAN BERNARDO, 29 de diciembre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de la **Señora Alicia Zamorano Riquelme;**

El Memorándum N° 1.499, de fecha 27 de diciembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patentes comercial de Microempresa Familiar N° 9000668 de giro: “Artículos de librería, bazar, paquetería, confites, bebidas, huevos, helados, almacén de comestibles con expendio de abarros y pan”, a nombre de Alicia Zamorano Riquelme, C.I. N° 4.122.153-4, con domicilio en calle Pedro Oncas N° 13.788, Villa Estrella de Chile, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Intervención. Oficina de Partes y ARCHIVO. —